



SEGUIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL DE CANGREJO ROJO PTO. BOLIVAR, PTO. JELI Y HUALTACO - PROVINCIA DE EL ORO

Se presenta la información biológica (estructura de tallas) y pesquera (CPUE y esfuerzo de pesca) del cangrejo rojo de manglar (*Ucides occidentalis*), correspondiente a marzo de 2026 en la provincia de El Oro. Los puertos visitados fueron Pto. Bolívar, Pto. Jeli y Hualtaco. La extracción de los cangrejos se realizó en los esteros Chupadores, Piedras, Cabos, Payana, San Gregorio, Jumón, Cargadero, Corvina, Lagarto y Pobreza. La información que se detalla a continuación corresponde al muestreo realizado en estos puertos de la provincia de El Oro.

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO DE ANALISIS	DESEMBARQUE TOTAL ESTIMADO DE UN DIA	ESFUERZO DE PESCA PROMEDIO	CANGREJEROS ACTIVOS
Marzo 2026	3060 unidades de cangrejo	4 horas efectivas	95

Cangrejo rojo (*Ucides occidentalis*)

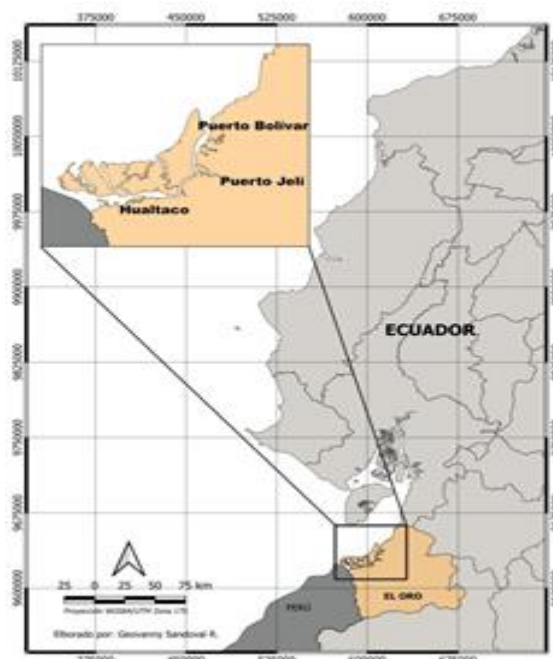


ARTE DE PESCA

Recolección manual con gancho



ZONA DE MUESTREO



INDICADORES

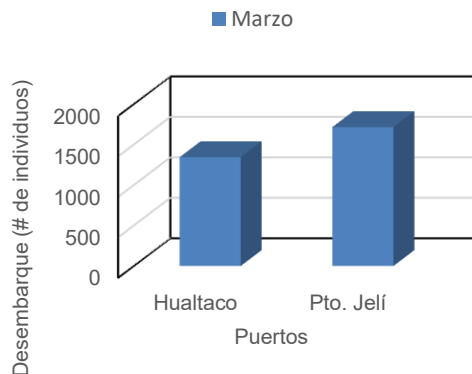
65% De los organismos capturados superaron la talla mínima de captura

3 Puertos visitados: Pto. Bolívar, Pto. Jeli y Hualtaco

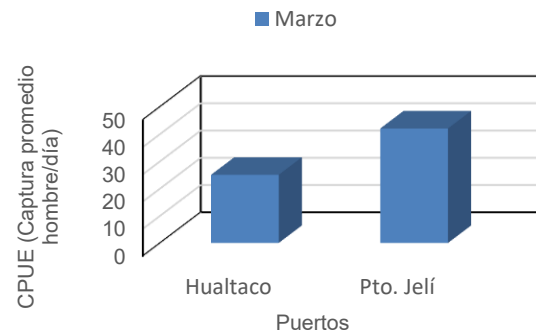


TENDENCIAS

DESEMBARQUES (Número de individuos)



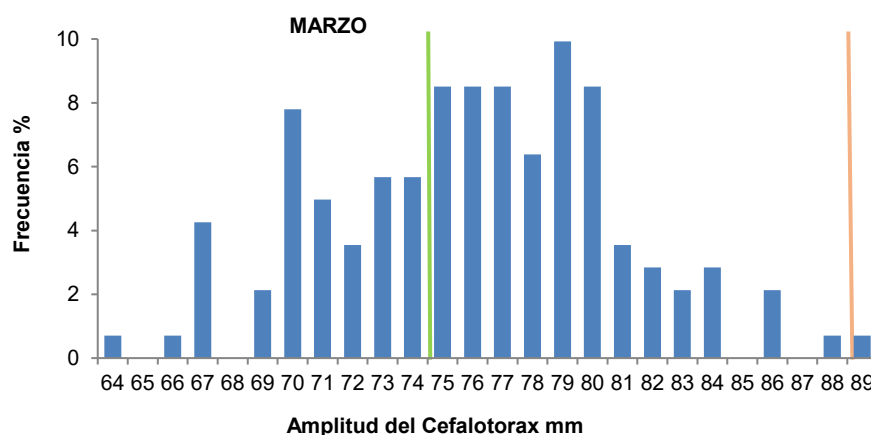
CPUE (Captura hombre/día)



ESTRUCTURA DE TALLAS

Valores críticos:

- Talla legal: 75mm AC
- Talla máxima: 89 mm AC



PERSPECTIVAS

En marzo, el 65 % de los individuos registrados cumplió con la talla mínima de captura permitida, establecida en 75 mm de amplitud del cefalotórax. En Puerto Jelf, con un esfuerzo de 41 recolectores, se obtuvo un desembarque total de 1.716 cangrejos, lo que representó una CPUE de 42 cangrejos por hombre por día. En Hualtaco, se registró un esfuerzo de 54 recolectores, quienes alcanzaron un desembarque total de 1.344 cangrejos, con una CPUE promedio de 25 cangrejos por hombre por día, evidenciando una menor eficiencia en la captura individual en comparación con Puerto Jelf. Por su parte, la medición de tallas comerciales se realizó en Puerto Bolívar y Pto. Jelf.

Cabe indicar que, en los puertos mencionados, se requiere fortalecer los mecanismos de control por parte de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP), ya que la estructura de tallas evidencia un 35 % de individuos por debajo de la talla mínima de captura establecida (75 mm), lo que podría comprometer la sostenibilidad del recurso a mediano plazo.